

Se recibió el oficio de V. S. del día de ayer en que me inserta el de 11 de febrero próximo pasado con el que se sirvió comunicarme la Real orden de 21 de Enero anterior respectiva a las gratificaciones del Consejo provincial, y en su contestación me pido en la necesidad de manifestar a V. S. que sobre este grave asunto hay pendiente en el Gobierno de S. M. un recurso hecho por los Comisionados Especiales de las tres provincias vascongadas en Madrid con propuestas acomodables, y otro llevado también a S. M. por los Diputados generales de las mismas tres provincias en conformidad de aquel. Estas exposiciones ha pasado el Gobierno de V. S. al Consejo Real, que según noticias de los mismos Comisionados de Madrid, está para llevar en breves días su consulta, a la que seguirá una pronta resolución, y siendo conforme al fluro con que siempre se ha regido la provincia, que pendiente el recurso ante S. M. no se haga novedad hasta su Real determinación, me atrevo a esperar de la reconocida bondad y circunspección de V. S. tendrá a bien aguardar este corto plazo sin llevar a efecto la medida que V. S. indica, siendo también de esperar de los interesados que por tan breve tiempo ceden el conflicto de un apremio como el que V. S. da a entender, y el que en tales circunstancias tampoco en las otras dos provincias se restaría según tengo motivos de pensar. — Dios que a V. S. m. e. p. —
Dado en Madrid a 8 de Marzo de 1848. — Benito María de Sotomayor —
Jefe Superior político de esta provincia. — Victoria —